

Más de la mitad del territorio de la Comunidad de Madrid cuenta con algún tipo de protección de carácter medioambiental

La Comunidad destina 500.000 euros a proyectos medioambientales para entidades sin ánimo de lucro

- Son ayudas para actuaciones de protección de flora y fauna, mejora de los hábitats y preservación de la biodiversidad en la Red Natura 2000
- Se podrán financiar estudios sobre el uso público de espacios protegidos y la realización de actividades deportivas en el medio natural

7 de noviembre de 2017.- La Comunidad de Madrid ha autorizado la convocatoria de ayudas, por importe de 500.000 euros, para la financiación de actividades y proyectos medioambientales desarrollados por entidades sin ánimo de lucro de la región.

Podrán optar a estas ayudas asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actuaciones encaminadas a la conservación de la flora y fauna de la Comunidad, la mejora de los hábitat de interés comunitario y su cartografía, o la preservación de la biodiversidad en los espacios protegidos de la región integrados en la Red Natura 2000.

Se trata de una línea de subvenciones dirigida a impulsar y facilitar la realización de acciones de preservación, defensa y recuperación del patrimonio natural madrileño y la puesta en valor de los recursos ambientales, por lo que también son objeto de la convocatoria aquellos estudios que investiguen acerca del uso público de espacios protegidos y sobre la integración y compatibilidad de usos tradicionales o actividades deportivas en el medio natural.

Las bases reguladoras, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el pasado 9 de octubre, han sido aprobadas tras un amplio proceso participativo, mediante consulta pública en el Portal de Transparencia de la Comunidad.

RED NATURA 2000 EN MADRID

Más de la mitad del territorio de la Comunidad de Madrid cuenta con algún tipo de protección de carácter medioambiental, lo que demuestra la gran

biodiversidad de la región, que alberga el 36 % de las especies de flora y el 40 % de las especies de fauna presentes en España.

La Red Natura 2000 la forman espacios protegidos de toda Europa. Su gestión tiene por objeto el mantenimiento o restablecimiento de la diversidad biológica mediante la protección de los tipos de hábitats naturales y de las especies de flora y fauna silvestre de interés comunitario. Esta red está compuesta por Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), Zonas Especiales de Conservación (ZEC) –que son lugares LIC designados por las comunidades autónomas-, y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

En la Comunidad de Madrid, la Red Natura 2000 representa casi el 40 % del territorio. La constituyen siete LIC, todos declarados Zonas Especiales de Conservación, y siete zonas ZEPA.

Los LIC y zonas ZEC de la región madrileña son: las cuencas del río Lozoya y Sierra Norte; cuenca de río Guadalix; cuenca del río Manzanares; cuenca del río Guadarrama; cuencas de los ríos Jarama y Henares; vegas, cuevas y páramos del sureste de Madrid; y cuenca de los ríos Alberche y Cofio.

Son ZEPA el monte de El Pardo; alto Lozoya; Soto de Viñuelas; estepas cerealísticas de los ríos Jarama y Henares; cortados y cantiles de los ríos Manzanares y Jarama; carrizales y sotos de Aranjuez; y encinares del río Alberche y del río Cofio.